



COLEGIO
NAHUELCURA

MACHALI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Periodo 2022 - 2026



COLEGIO
NAHUELCURA

MACHALI

INDICE

I MARCO SITUACIONAL	3
II MARCO INSTITUCIONAL	3
III IDENTIDAD INSTITUCIONAL	3
Antecedentes Generales de la Comuna de Machalí	3
Políticas y Metas Institucionales.	4
Visión del Colegio	4
Misión del Colegio	4
IV PRINCIPIOS EDUCACIONALES	5
Principios Generales	5
Principios Pedagógicos	6
De los fundamentos teóricos y modelo pedagógico.	6
Del Currículum	6
Del Aprendizaje	7
De la Evaluación	7
V AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO	7
De los Padres y Apoderados	7
De los estudiantes	8
De los Docentes	9
Del equipo Directivo	10
VI MODELO DE GESTIÓN	10
VII LÍNEA FORMATIVO VALÓRICA	11

I MARCO SITUACIONAL

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Nuestro país, a través de la Ley General de Educación (LGE) publicada con fecha 12 de Septiembre del año 2009, establece específicamente la forma en que la educación se impartirá en cada una de las regiones de nuestro país, desde el nivel de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media.

Toda institución educacional debe contar con un Proyecto Educativo Institucional (en adelante "PEI"), el cual contiene los principios y orientaciones que dan vida a ese Centro Educativo. El PEI del colegio Nahuelcura de Machalí (en adelante el Colegio), es el instrumento orientador de nuestra gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

II MARCO INSTITUCIONAL

El Colegio, fundado en el año 2010, es una institución educacional ligada a la Cámara Chilena de la Construcción a través de la administración de la Corporación de Educación de la Construcción COREDOC.

El Colegio Nahuelcura Machalí es un colegio que se plantea el desafío de lograr la excelencia académica con sólidos valores en el contexto de la educación de financiamiento compartido, en función de lo que la legislación determine.

Se encuentra ubicado en calle Avenida San Juan N° 378, de la comuna de Machalí en la ciudad de Rancagua. Su ubicación es privilegiada, en un hermoso entorno natural, con excelentes accesos y óptimas condiciones de seguridad para sus alumnos.

El Colegio es un establecimiento educacional particular de financiamiento compartido, que imparte Educación Parvularia en el Primer y Segundo Nivel de Transición; Educación Básica y Enseñanza Media Científico - Humanista.

Fue autorizado su funcionamiento por Resolución Exenta N° 0247, que le reconoce oficialmente a contar del inicio del año escolar 2011. Su proyecto pedagógico JEC fue aprobado por Resolución Exenta N° 0247 del 17 de Marzo de 2011, ambas otorgadas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

El Rector es la máxima autoridad del establecimiento y es el responsable de su conducción, dentro del marco de referencia que le confiere el presente PEI. Los actores de esta comunidad escolar, comparten deberes y derechos, todo ello en el marco de las Leyes de la República y normativas internas de la institución.

El Colegio ha sido concebido como una institución capaz de entregarle al alumno todos los avances y las facilidades que requiere para su desarrollo y, se plantea como su principal desafío, el lograr la excelencia académica con sólidos valores en el contexto de la educación de financiamiento compartido, en función de lo que la legislación determine.

III IDENTIDAD INSTITUCIONAL

A-. Antecedentes Generales de la Comuna de Machalí

1-. La comuna de Machalí se localiza en el extremo central-oeste de la Provincia de Cachapoal, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Limita al Norte con la comuna de Codegua y la Región Metropolitana; al Sur con las comunas de Requínoa, Rengo y San Fernando; al este con la República Argentina y, al Oeste con la comuna de Rancagua.

2-. Fue fundada oficialmente el día 22 de diciembre de 1891 como Villa de Machalí, durante el gobierno de don Jorge Montt Álvarez.

3-. Según la tradición popular, su nombre significa "tierra de brujas", pero estudios demuestran que su raíz provendría de la expresión castellanizada de machi alün ("hay machis" o "existen machis").

4-. En base al último censo (INE 2002) la comuna contaba con 28.628 habitantes, y tiene una extensión de 2.597 km², que equivale al 15,8% de la superficie regional, siendo la de mayor tamaño de la región.

5-. El colegio Nahuelcura Machalí se inserta en la comuna, aportando con un establecimiento de excelencia educativa y administración eficiente, dentro de la misma línea de desarrollo, en que el municipio plantea su proyección y crecimiento.

B-. Políticas y Metas Institucionales

La Cámara Chilena de la Construcción ha desarrollado una intensa labor de servicio a la sociedad. En este sentido, ha creado instituciones en diferentes áreas, tales como son, entre otras, en salud, previsión, seguridad laboral, deporte y educación.

Dentro de su visión de futuro, la Cámara entiende que la educación es el único camino por el cual las personas mejoran su calidad de vida y pueden optar a mejores posibilidades de desarrollo social, cultural y laboral.

Con verdadero sentido de responsabilidad, en el año 1997 puso en marcha un gran Proyecto Educativo consistente en la creación, a nivel nacional, de una red de colegios de formación científico humanista, desde Educación Parvularia a Cuarto año de Enseñanza Media, de excelencia académica y formativa, para atender a la creciente población de jóvenes matrimonios que aspiran a una educación de superior calidad para sus hijos a costos razonables.

Entre estos colegios destaca el proyecto Nahuelcura, el que se plantea el desafío de orientar todos sus esfuerzos a transformarse en un referente de la educación tanto en la comuna donde se inserta como también a nivel nacional.

De esta forma se busca la excelencia tanto académica como la personal, apoyados por profesores entusiastas y partícipes de nuestro proyecto educativo. Para ello, deben centrar su quehacer en desarrollar en sus alumnos valores esenciales inspirados en las virtudes cristianas, respetando el pluralismo que hoy se vive; procurando que aprendan a elegir siempre el bien absoluto, antes que el relativo.

El Colegio Nahuelcura Machalí, ha surgido para dar respuesta a una necesidad de la comuna en que se encuentra, ya que el aumento de familias residentes que ha experimentado en los últimos años, conlleva una demanda cada vez mayor para un mejor nivel educacional, para lo cual el Colegio está capacitado para satisfacerla con creces.

C-. Misión y Visión del Colegio

1-. Visión

Consolidarnos como un Colegio referente en el sistema educativo comunal, regional y nacional que es capaz de entregar un servicio de calidad, orientado a satisfacer las demandas y requerimientos futuros de un mundo en continua transformación.

Destacaremos como un organización eficiente, guiada por la integridad, trabajo en equipo, responsabilidad e innovación, cuyo fin último es aportar positivamente a la sociedad; contribuyendo a la formación de personas responsables, comprometidas y preparadas para liderar los desafíos del futuro en un mundo globalizado.

2-. Misión

Somos una institución educacional particular subvencionada, de carácter científico-humanista, que forma parte de la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción, la que en su visión de futuro ha considerado como labor prioritaria el contribuir al desarrollo integral de las personas, involucrando aspectos formativos y académicos.

Nuestro propósito es educar personas con solidez académica, valórica y con competencias para desarrollarse de manera efectiva en un entorno en permanente cambio, asegurando que nuestros alumnos sean los principales agentes de su propio aprendizaje, en función del desarrollo de sus propias capacidades y virtudes.

Nuestra institución trabaja innovando permanentemente, detectando anticipadamente las necesidades educativas requeridas para el futuro, lo cual se evidencia en la realización de

programas interdisciplinarios diferenciadores los cuales contribuyen a plasmar un sello único en nuestros alumnos.

Trabajamos para la satisfacción de nuestros apoderados y alumnos; familias que desean otorgarles una mejor calidad de vida a sus hijos, convencidos de que la educación de calidad y la innovación aumentan las oportunidades de mejorar sus expectativas de vida. Nuestros alumnos tienen grandes objetivos, están abiertos a los cambios y a liderar los desafíos del futuro, comprometidos, motivados y seguros.

III PRINCIPIOS EDUCACIONALES

La educación es una vocación de profunda entrega, que busca desplegar en los educandos todo su potencial, lo que implica conocerlos, acompañarlos en su desarrollo, saber de su entorno, y estar preparados y conscientes de lo que el mundo requiere de las nuevas generaciones. A continuación, se detallan los principios educacionales que guían todas las actividades del Colegio.

A- Principios Generales

1-. La definición de educación que guía la acción pedagógica y formativa del Colegio se basa en los pilares fundamentales declarados por la Comisión Internacional de Educación para el Siglo XXI a la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

2-. La comunidad educativa Nahuelcura se identifica con los Derechos Humanos, según los cuales se desprenden los valores del pluralismo, el respeto a las convicciones religiosas, morales e ideológicas de alumnos, alumnas y sus familias, siendo el profesor neutral en el acto educativo.

3-. Asimismo, el colegio se identifica con los principios que se desprenden de la Carta de los Derechos del Niño, según lo cual el deber de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto por el otro.

4-. Todo niño y niña está abierto a alcanzar el máximo de su potencial, para lo cual la comunidad educativa Nahuelcura tiene las más altas expectativas respecto al desarrollo de cada uno de sus estudiantes.

5-. La disciplina, el esfuerzo, el trabajo y la autosuperación son actitudes que sostienen e impulsan el desarrollo; son pilares de la educación y del desarrollo personal de cada uno de los integrantes de la institución.

6-. Con tal de entregar la mejor educación, toda la comunidad está constantemente evaluando sus prácticas y las creencias que las sostienen.

7-. Cada uno de los integrantes de la comunidad educativa debe contribuir a construir y mantener un clima social escolar positivo, que fomente el desarrollo de estudiantes, docentes, administrativos, personal no docente, directivos, y apoderados.

8-. Todos los integrantes de la comunidad escolar deben apoyar decididamente la labor del colegio, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral.

9-. La comunicación del colegio con padres y apoderados debe propender a ser estrecha, armoniosa, coherente y fluida, entendiendo que las determinaciones técnico pedagógicas y reglamentarias competen exclusivamente al colegio. La acción conjunta de apoderados y alumnos se fomenta a través de los programas asociados a la Línea Formativo Valórica, es decir, a través de CAMPUR General de Padres, Madres y Apoderados, y CAMPUR General de Alumnos, con el propósito de consolidar la integración de la comunidad educativa.

10-. La necesidad de comunicación con padres y apoderados puede tener su origen en el colegio (docentes, profesores jefes, directores de ciclo y Rector), así como en los apoderados (en forma individual, delegados de curso o Centro de Padres, Madres y Apoderados), todos los cuales son reconocidos como interlocutores válidos.

11-. Se valora el talento, la creatividad, el espíritu crítico, la proactividad y el diálogo respetuoso entre alumnos, docentes, padres, madres, apoderados y administrativos, basados en la búsqueda de la verdad en su camino a la excelencia y el liderazgo educativo, dentro del marco valórico institucional.

12-. Se promueve constantemente actividades intencionadas, internas y externas que den a conocer el Colegio dentro de la comunidad comunal, regional y nacional.

B Principios Pedagógicos

1-. De los fundamentos teóricos y modelo pedagógico.

a. Nuestro modelo pedagógico, si bien se reconoce ecléctico, se basa fundamentalmente en las teorías constructivistas del aprendizaje, lo que implica, en términos generales, que entendemos que alumnos y alumnas son el centro activo de la acción educativa, que los docentes son primordialmente facilitadores del proceso y que la formación es un camino hacia la autorrealización.

b-. Si bien nuestro modelo es primordialmente constructivista, se identifica con el eclecticismo dado que también se aceptan y promueven prácticas investigativas y didácticas en situaciones puntuales y en atención a la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes.

c. En este sentido se promueve la innovación de las prácticas en el aula, considerando los siguientes principios: aula centrada en el aprendizaje más que en el profesor, sistemas que desarrollen inteligencias múltiples, entorno multimedia, trabajo colaborativo, auténticas experiencias de trabajo reales en lugar de contenido artificial aislado e intercambio de conocimiento más que una presentación de información

2-. Del Currículum

a. Nuestros Planes y Programas de Estudios son los determinados por el Ministerio de Educación, incorporándoles contenidos y actividades que enriquecen y profundizan los consignados. Éstos se someten a una evaluación permanente y, de ser necesario, se modifican para constituir una propuesta curricular de vanguardia.

b. Parte importante de este enriquecimiento es la entrega de la posibilidad de aprender a conocer y hacer en relación a la tecnología y la comunicación, lo que se fomenta desde la Educación Parvularia.

c. Con el mismo objetivo y con tal de entregar una educación para el mundo actual, se da un énfasis especial al aprendizaje del idioma inglés desde Educación Parvularia, dando la oportunidad de participar en evaluaciones según estándares internacionales.

d. Asimismo, se da un especial énfasis al desarrollo de la literacidad desde las edades más tempranas con tal de promover un desarrollo del lenguaje y comunicación destacados, para lo cual se aplica el programa de Desarrollo de Habilidades Lingüísticas.

e. El equipo directivo es el responsable de vigilar la correcta aplicación del currículo y la creación de un plan estratégico, que mejore la enseñanza y el aprendizaje, en el contexto existente en nuestro Colegio. Para ello deberán considerar los siguientes aspectos:

- i. Aplicar el currículo en base a prácticas docentes ajustadas a la evolución de los alumnos.
- ii. Evaluar las necesidades de aprendizaje presentes y futuras de los alumnos.
- iii. Demostrar y comprender la alineación curricular para garantizar la mejora del rendimiento del alumno y el desarrollo de su línea de pensamiento.
- iv. Diseñar, evaluar y perfeccionar programas curriculares y extracurriculares.

f. Por último y según lo determinado en la ley n° 19.284, artículo n° 27, se incorporan innovaciones y adecuaciones para permitir y facilitar a las personas que tengan necesidades educativas especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran para facilitar su permanencia y progreso.

3-. Del Aprendizaje

a-. El aprendizaje se entiende como un conjunto de interacciones e interrelaciones entre las representaciones mentales con las nuevas experiencias con el fin de utilizar, adaptar o modificar lo aprendido a las situaciones de vida. Por lo que las experiencias de aprendizaje se deben organizar de manera progresiva, secuencial, según la etapa evolutiva del estudiante y reconociendo y valorando sus experiencias previas.

b-. El aprendizaje se da de manera óptima en ambientes y experiencias que estimulen el desarrollo de habilidades cognitivas complejas y la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

c-. Se entiende que el conocimiento no es un fin en sí mismo, sino que constituye una herramienta que permite desarrollar destrezas y habilidades, potenciar la creatividad y el espíritu crítico, fomentar la búsqueda de la verdad y llevar a los estudiantes a la reflexión y discernimiento, constituyendo todas ellas estrategias necesarias para enfrentar los desafíos actuales.

d-. Todo alumno o alumna es distinto(a) y único(a). El docente debe prestar atención a aquellos aspectos que lo distinguen y lo hacen singular, utilizándolos para que éste(a) se comprometa con su aprendizaje y acepte responsabilizarse del mismo.

e-. Nuestros directivos y docentes deben tener presente que, las diferencias particulares de los alumnos y alumnas, incluyen su estado emocional, el estilo de aprendizaje, su estado evolutivo, sus habilidades, sus dotes y la percepción de eficacia, así como otros atributos y necesidades académicas y no académicas.

f-. El aprendizaje es un proceso constructivo, por lo cual el Colegio debe optimizarlo posibilitando permanentemente que el material aprendido sea útil y significativo para la persona que lo asimila, logrando de esa manera que ésta se comprometa de modo activo en la construcción de su propia comprensión y conocimiento, al conectar lo que aprende con sus experiencias y conocimientos previos.

g-. En todo nuestro accionar debemos considerar que el aprendizaje se optimiza en un entorno positivo, donde tengan lugar relaciones e interacciones personales positivas; es por ello que se debe resguardar la creación de un ambiente cómodo y ordenado, dentro del cual cada alumno o alumna se sienta apreciado(a), comprendido(a), respetado(a) y respaldado(a).

4-. De la Evaluación

a. La evaluación es un proceso permanente y es primordialmente formativa, por lo que es parte constitutiva del proceso de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. A través de ella, el docente recoge la información necesaria que le permite una toma de decisiones técnicas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

b. Para lograr esto, la evaluación y la información obtenida debe ser aplicada, analizada y entregada oportunamente según lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, teniendo especial cuidado en establecer políticas institucionales y con una preclara dimensión de trabajo en equipo.

c. La evaluación atiende a las necesidades generales de los alumnos y alumnas, adaptándose sólo en los casos especiales determinados por el Reglamento anteriormente citado.

V AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO

Existen cuatro actores fundamentales en el Proceso Educativo Escolar: los padres, los(as) alumnos(as), los profesores y los directivos. De todos ellos, se exige un trabajo mancomunado que permita concretar la educación de excelencia que promueve el Colegio.

A De Los Padres y Apoderados

1-. Los padres y apoderados tienen un derecho irrenunciable en la educación de sus hijos. El Colegio ejercerá un rol subsidiario, mediante el apoyo y la colaboración para educar en los fines y estilo, establecidos en este PEI.

2-. La familia es el lugar natural para el desarrollo más profundo de la persona. Es aquí, donde el niño y/o joven reciben los primeros y más decisivos estímulos para su progreso afectivo, moral, intelectual y físico.

3-. El establecimiento educacional que los padres eligen, será siempre un complemento. Lo que la familia no está dispuesta a entregar, el centro educativo difícilmente podrá suplirlo. En tanto, todo lo bueno que la familia enseña a sus hijos(as), el Colegio lo puede continuar y aumentar.

- 4-. Si familia y Colegio comparten principios y estilos formativos se desarrolla una educación de calidad que forma buenas personas y académicamente competentes.
- 5-. En la medida que los padres sean conscientes, perseverantes y hagan esfuerzos necesarios la acción educativa familiar cobrará mayor fuerza. Esto implica que los padres deben participar durante toda la formación escolar de sus hijos(as), estimulándolos al trabajo bien hecho.
- 6-. Se espera, a su vez, que los padres asistan a las entrevistas con los profesores y se comprometan a una labor coordinada con el establecimiento.
- 7-. El Colegio pondrá los medios para facilitar una fluida y permanente colaboración con los padres.
- 8-. Se entregará toda la información necesaria y se les hará ver cómo ellos también pueden colaborar en el aprendizaje de los estudiantes.
- 9-. Para una adecuada armonía entre el Colegio y la familia se hace imprescindible que los padres confíen en el trabajo profesional del establecimiento, pues sólo de esta manera el centro educativo puede cumplir adecuadamente su misión.
- 10-. El Colegio junto con el CAMPUR General de Padres, promoverá instancias de crecimiento personal para los padres. Estas instancias no deben ser ajenas a la naturaleza y fin del Colegio que es la educación de sus hijos(as).
- 11-. Los padres y/o apoderados reconocen la existencia y conocimiento del Manual de Convivencia Escolar y del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, los cuales deberán ser cumplidos en todas sus partes para garantizar el buen funcionamiento en nuestra comunidad de aprendizaje.
- 12-. Los padres deben adherir sincera y lealmente al espíritu que anima este PEI, constituyéndose tal adhesión en requisito indispensable para matricular y mantener un hijo(a) en el Colegio.

B De los Estudiantes

- 1-. El estudiante, en cuanto a su persona, es un sujeto irreplicable que está llamado a ser protagonista de su propia formación y de su historia. El Colegio hará los esfuerzos necesarios para que sus estudiantes se perfeccionen moral, afectiva, intelectual y físicamente.
- 2-. Es fundamental para alcanzar los objetivos educacionales, que alumnos y alumnas demuestren interés en desarrollar sus potencialidades y se esfuercen por aprender. Asimismo, los estudiantes deben verse a sí mismos como los únicos y principales responsables de sus acciones, entendiendo que su vida no ocurre por casualidad sino por causalidad.
- 3-. Los alumnos y alumnas son el centro activo de la acción docente-formativa; es en función de ellos y de su diversidad que la comunidad educativa construye una relación armónica y constructiva, en que cada uno da lo mejor de sí mismo haciéndose responsable del proceso pedagógico.
- 4-. Los estudiantes, en su proceso de desarrollo personal confían en los adultos educadores que los acompañan en el Colegio, especialmente en sus docentes, dejándose conducir y confiando en sus directrices y orientaciones.
- 5-. El estudiante, como persona en proceso de formación, debe comprender que el estudio demanda esfuerzo, dedicación y orden. Es por esta razón que el Colegio asigna suma importancia a las virtudes y perseverancia en el trabajo. Los alumnos y alumnas, deben desarrollar una serie de actitudes que, no por poco vistosas, son las menos importantes, pero que son cruciales para el éxito profesional y personal futuro.
- 6-. Los patrones de rendimiento que demanda el Colegio son exigentes por lo que se espera la disposición de los alumnos y alumnas para adecuarse a un ritmo que, sin perjuicio de las capacidades naturales, siempre buscará la excelencia.
- 7-. La disciplina juega, a su vez, un papel crucial como herramienta educativa al enseñar el autodomínio. A través de éste, los estudiantes adecúan su conducta a las exigencias del trabajo y la convivencia, aprendiendo a rectificar y a realizar un uso responsable de su libertad.

8-. Si el alumno(a) comprende y participa de la orientación que el Colegio entrega, al término de su formación escolar, habrá desarrollado madurez personal y profesional, hábitos de trabajo y un sentido de la vida, inspirado en los valores humanos universales.

9-. Los alumnos y alumnas deben estar conscientes que, junto a los directivos y docentes comparten objetivos comunes, por lo cual el Colegio promueve un ambiente de cercanía y cordialidad en toda la comunidad escolar, de modo tal que los esfuerzos de todos ellos se complementen.

10-. Los estudiantes reconocen la existencia y conocimiento del Manual de Convivencia Escolar y del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, los cuales deberán ser cumplidos en todas sus partes para garantizar el buen funcionamiento en nuestra comunidad de aprendizaje.

El Colegio estima necesario e indispensable el respeto y adhesión a este Proyecto Educativo para la permanencia del alumno(a) en el establecimiento.

C De los Docentes

1-. El docente es el encargado de hacer realidad gran parte de los principios y estilo que promueve nuestro establecimiento educacional. Por tal motivo, el Colegio demanda de éste el conocimiento y adhesión al presente Proyecto Educativo.

2-. Los docentes, están dispuestos a participar activamente de instancias de perfeccionamiento continuo. Los profesores se caracterizan por su trato respetuoso con los diferentes miembros de la comunidad escolar, su responsabilidad y laboriosidad.

3-. Los docentes creen en sus alumnos y alumnas, en su potencial, en sus capacidades y les exigen aspirando a los más altos estándares de calidad en la educación que entregan. Buscan una relación cercana con éstos, a fin de manejar la mayor información posible para orientar su desarrollo personal, aspirando a la excelencia en todos los ámbitos escolares.

4-. En nuestro modelo educativo, el docente es primordialmente un facilitador o estimulador del desarrollo, es un mediador del conocimiento. Para ello, debe generar comunicación con los estudiantes estimulándolos a aprender, a hacerse cargo de su proceso, desafiándolos a apropiarse de nuevos saberes y habilidades.

5-. Debe constituir en un modelo para sus estudiantes, siendo el primero en comunicar a través de su testimonio personal, los principios y valores que inspiran el PEI, especialmente el marco axiológico expresado en los valores institucionales.

6-. La relación entre profesor(a) y alumno(a) será siempre una relación profesional y cordial que tendrá, por un lado, a un adulto responsable y, por otro, a un niño o joven en proceso de formación. Cualquier trato que exceda este tipo de relación imposibilita la permanencia en el Colegio de las personas involucradas.

7-. El docente debe ejercer liderazgo instruccional, manejar en profundidad los contenidos y metodologías diversas. Se ve como un profesional capaz de enfrentar nuevos desafíos y mantenerse en constante perfeccionamiento, por lo que debe ser más que un técnico aplicando estrategias.

8-. El profesor(a), mediante su labor diaria en el aula, se encuentra constantemente formando tanto el intelecto como la voluntad de los estudiantes. Para aprovechar adecuadamente esta instancia, el docente debe estudiar y preparar con rigor sus clases, velando por la calidad de los contenidos como por lo atractivo de los métodos empleados.

9-. Fiel a la preeminencia educativa de los padres, el docente informa, atiende y orienta a la familia de los estudiantes colaborando con ella en la delicada misión de educar.

10-. Al interior del Colegio, los docentes deben promover un clima de amabilidad y respeto entre sus pares y una conducta que no contradiga el espíritu que anima al presente Proyecto Educativo.

11-. El Colegio promueve el respeto de la persona del docente, la valoración de su trabajo, la creación de instancias para su perfeccionamiento personal y profesional y la existencia de un ambiente adecuado para el desempeño de sus tareas.

12-. El constante perfeccionamiento profesional y personal de cada docente será promovido e incentivado por la comunidad educativa del Colegio, para lo cual será evaluado periódicamente con el propósito de ayudarlo a detectar sus oportunidades de mejora, para sugerirles modos y maneras de optimizar su quehacer.

13-. Del mismo modo, cuando estas debilidades y/o limitaciones sean producto de su inadecuada formación inicial o continua, de acuerdo a las circunstancias, se evaluarán las alternativas de perfeccionamiento más apropiadas.

14-. El rechazo de los docentes a una parte o a la totalidad del presente PEI hace inviable su trabajo en el Colegio.

D Del Equipo Directivo

1-. El primer responsable por la aplicación del PEI es el Rector, el cual en conjunto con sus Directores de Ciclo conforman el Equipo Directivo del Colegio.

2-. El Director y los Directores de Ciclos, ya sea por separado o como Equipo Directivo, ejercen un liderazgo que debe buscar el compromiso, la calidad educativa y el buen ambiente al interior del establecimiento.

3-. Todos los integrantes del Equipo Directivo del Colegio reconocen la existencia y conocimiento del Código de Competencias Directivas y Consideraciones Éticas, el cual deberá ser cumplido en todas sus partes en su diario accionar y en la toma de decisiones.

4-. El Equipo Directivo trabaja en forma colegiada, y las decisiones que adoptan deben ser producto de un estudio previo y a conciencia, requiriéndose siempre la anuencia del Rector o de quién éste haya delegado autoridad para dicha función.

5-. El Equipo Directivo tiene entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

a. Preocupación decidida por hacer vida este PEI, dirigiendo y formando en el estilo y principios que promueve el Colegio.

b. Responder ante la Gerencia Corporativa, por la dirección, organización, funcionamiento y resultados del Colegio en los aspectos pedagógicos y administrativos.

c. Establecer un ambiente profesional que asegure el correcto desempeño de profesores, alumnos, padres, administrativos y asistentes de la educación.

d. Crear y fortalecer vías de comunicación y colaboración con todos los miembros de la comunidad escolar.

IV MODELO DE GESTIÓN

La gestión eficiente es, junto al modelo pedagógico, uno de los pilares de la excelencia académica y valórica del Colegio Nahuelcura de Machalí. Al respecto, se busca reconocer aspectos críticos de la gestión con tal de evaluarlos constantemente, darles sistematicidad y así generar cambios y mejoras cuando sea necesario.

De esta manera y de acuerdo con el modelo de gestión propuesto por el Ministerio de Educación, se gestionan los siguientes aspectos:

El liderazgo, la visión estratégica, la planificación, la conducción y el manejo de la información.

La convivencia escolar y el apoyo a los estudiantes.

Los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como los procesos de soporte y servicios.

La organización, preparación, implementación y evaluación curricular.

Los resultados en términos de logros de aprendizaje, logros institucionales y satisfacción de la comunidad educativa.

Para lograr las metas del Colegio Nahuelcura de Machalí, en términos pedagógico curriculares, se considera fundamental la supervisión y adecuada retroalimentación de las planificaciones, de las clases y de las evaluaciones. Esta tarea corresponde primordialmente a los Directores de Ciclo con supervisión del Rector.

Asimismo, se cuenta con un modelo de seguimiento de la aplicación de programas ligados a la formación valórica, el que cuenta con material, visitas al aula, entrevistas e informes generados específicamente para esta área.

VII LA LINEA FORMATIVA VALÓRICA

El Colegio Nahuelcura está orientado a formar jóvenes íntegros, preparados para enfrentar con éxito el mundo de hoy y el futuro. Para esto se operacionalizan los Objetivos Fundamentales Transversales en una línea Formativo Valórica y programas asociados a ella.

La Línea Formativo Valórica contiene un ideario con valores que buscan encarnarse como un sello indeleble en toda la comunidad escolar. Los valores de la Red de colegios son la Honestidad y el Respeto, como base alcanzable desde las primeras etapas del desarrollo; la Libertad Responsable como centro de nuestro accionar como colegio y a partir de la cual entendemos que el éxito en nuestros desafíos depende de nosotros y de la capacidad de comprometerse personal y libremente con la búsqueda de la verdad, y por último, en niveles superiores de desarrollo vital y moral están la Participación, la Superación Personal, la Lealtad y el Espíritu de Servicio. Los valores serán las guías que permitirán a los alumnos y alumnas ir tomando decisiones correctas en sus vidas y actuar en consecuencia con ellas.

Estos valores los definimos de la siguiente manera:

Honestidad: es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia. La honestidad expresa respeto y confianza por uno mismo y por los demás.

Lealtad: entendida como un compromiso consciente y responsable con los principios personales.

Responsabilidad: es hacerse cargo de la propia vida y, por lo tanto, siempre tomar decisiones conscientes.

Respeto: es reconocer y valorar al otro, es la base de la convivencia en sociedad.

Participación: es la incorporación activa en la vida social que permite la acción colectiva de las personas en búsqueda de lograr objetivos comunes.

Superación personal: es el potencial y motivación por el crecimiento y desarrollo del ser humano; abarca todos los ámbitos de la vida: físico, mental, emocional y espiritual. La superación es un proceso de trabajo, disciplina, persistencia, valor y esfuerzo constante.

Espíritu de servicio: es la cualidad humana del altruismo, de la generosidad, de la atención constante a la ayuda que necesita el otro. Permite estar en constante búsqueda de la mejor manera de aportar a la prosperidad de la comunidad próxima y de la sociedad en general. Las personas con espíritu de servicio tienen rectitud en sus intenciones y saben distinguir cuando existe una necesidad real.

La Línea Formativo Valórica del Colegio Nahuelcura Machalí enfatiza que son los padres y madres los primeros y naturales formadores de sus hijos, por lo que su participación activa y apoyo permanente resulta fundamental en los aprendizajes y formación valórica de sus hijos.

Por otra parte, la Línea Formativo Valórica del Colegio Nahuelcura Machalí reconoce por un lado, la necesidad de incentivar el desarrollo de valores universales que considera fundamentales para tener una vida satisfactoria, a la vez que se contribuye a la sociedad, y por otro, la necesidad de tomar en cuenta las etapas evolutivas del ser humano con el fin de trabajarlas de manera óptima y coherente.

Si bien el colegio explicita estos valores como la estructura representativa fundamental, también reconoce el espacio de identificación de los estudiantes con valores personales que les permitan ejercer con libertad su responsabilidad.

La formación en valores tiene tres aspectos: la formación de un código ético personal, inculcar los valores de la institución y vivir los valores como comunidad educativa.

Los programas asociados a la Línea Formativo Valórica del colegio son: CAMPUR, Dimensiones Formativas, Orientación Vocacional, Liderazgo y Emprendimiento. A través de estas y otras acciones planificadas y sistemáticas se busca que los estudiantes conozcan las propias emociones, que las controlen adecuadamente, que se motiven, que persistan frente a las decepciones, que mantengan siempre viva la esperanza, que sean empáticos con su entorno y que se relacionen en profundidad con sus seres cercanos.

Por último, la disciplina, principio fundamental del quehacer educativo, se aplica desde una mirada formativa y restaurativa, en que el estudiante es el primer responsable de sus actos y es desde esta mirada que debe enfrentar posibles faltas contenidas en el Reglamento de Convivencia.

Pertenece a una comunidad educativa de excelencia y de profundos valores. Todos quienes lo integramos conocemos su Proyecto Educativo Institucional y nos adherimos a él.

